

RESOLUCION del Ayuntamiento de Agüimes referente a la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Auxiliar de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Las Palmas del día 10 del actual se publica convocatoria de oposición para proveer una plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Agüimes, 18 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.979-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer 15 plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia Médica Municipal.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 194, de 13 de agosto de 1964, publica integras las bases y programas que han de regir en la oposición para proveer 15 plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia Médica, cotadas en las plantillas y en la part. 51 del presupuesto con el sueldo anual de 17.000 pesetas y los emolumentos y demás deberes y derechos que determina la Ley de 20 de julio de 1963.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 17 de agosto de 1964.—El Secretario general Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.973-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso convocado para proveer tres plazas de Ayudantes de Obras Públicas.

Relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer tres plazas de Ayudantes de Obras Públicas.

Don Fernando Mauduit Caller.

Lo que se hace público para general conocimiento y del interesado a los efectos determinados en el Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Sevilla, 6 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.980-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso convocado para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don José Antonio Brodard Granda.

Lo que se hace público para general conocimiento y del interesado a los efectos determinados en el Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Sevilla, 10 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.982-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Peritos Industriales.

Estimado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento un recurso de reposición interpuesto contra las bases que dicho Organismo municipal aprobara con fecha 26 de mayo último y publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia del 3 de junio siguiente, así como un extracto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 26 de dicho mes, para la provisión de cuatro plazas de Peritos Industriales, se hace público por el presente que dichas bases se modifican en el sentido de que desaparece de entre las condiciones de capacidad, determinadas en la segunda, la que se expresa en el apartado e), relativa a que los aspirantes hayan ejercido la profesión un período mínimo de tres años.

En su consecuencia, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se abre nuevo plazo de admisión de instancias por período de treinta días hábiles, con la advertencia de que se tendrán por recibidas las que hasta el día de la fecha se han presentado en el Registro General para tomar parte en el mencionado concurso.

Sevilla, 11 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.983-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 12 de junio de 1964 por la que se concede la libertad condicional a cuatro penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Angela Chacón Cuervo y María del Pilar Gutiérrez Montero.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Manuel Reyes Casares y Juan Florido Guillén.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 30 de julio de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 5.686.

De Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada en 1 de julio de 1964, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 5.686, promovido por doña María Teresa Álvarez-Ugena Sánchez-Hidalgo, por sí y como representante de su hija menor María del Carmen Sanjuán Álvarez-Ugena y doña Emilia Sanjuán Madrid, intervenida ésta de su esposo, don Luis Medina Montoro, contra resolución de este Ministerio de 10 de febrero de 1961, que desestimó reclamación de las expresadas por daños y perjuicios por demora en expediente de expropiación, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso, contencioso-administrativo interpuesto por doña María Teresa Álvarez-Ugena Sánchez-Hidalgo, por sí y como representante legal de su hija menor María del Carmen Sanjuán Álvarez-Ugena y doña Emilia Sanjuán Madrid, intervenida ésta de su marido, don Luis Medina Montoro, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10

de febrero de 1961, que cesestimó reclamación de las expresadas de daños y perjuicios por demora en el expediente de expropiación de la cantera sita en el kilómetro doscientos sesenta y dos-trescientos, de la línea férrea Madrid-Cádiz.»

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente número 112.24/63, Cádiz.

Visto el resultado del concurso celebrado los días 21 y 30 del pasado mes de julio para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 112.24/63, Cádiz,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra única. Cádiz.—«Refuerzo de firme en la N-IV, de Madrid a Cádiz, entre los puntos kilométricos 659 al 663 y 672 al 675.»

A. «Empresa Constructora Redolat, S. A.», en la cantidad de 8.893.121,14 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 9.965.629,19 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,892379293.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Pedro María Mañueco.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Concurso de proyectos, suministro y montaje de los elementos que comprende el proyecto de canal principal del sector V—tramo de la presa de derivación del río Retortillo—, obras metálicas, Plan coordinado del Bembézar (Sevilla y Córdoba)», a «Talleres E. Grasset, S. A.»

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

1.º Aprobar técnica y definitivamente el proyecto del canal principal del sector V —tramo de la presa de derivación del río Retortillo—, obras metálicas, Plan coordinado del Bembézar (Sevilla y Córdoba)», presentado por «Talleres E. Grasset, Sociedad Anónima», con presupuesto de 7.406.640,60 pesetas.

2.º Adjudicar a «Talleres E. Grasset, S. A.», el concurso de proyectos, suministro y montaje de los elementos que comprende el proyecto de Canal principal del sector V, tramo de la presa de derivación del río Retortillo—, obras metálicas, Plan coordinado del Bembézar (Sevilla y Córdoba), en la cantidad de 7.406.640,60 pesetas, con coeficiente de adjudicación 1,00 y plazo de ejecución de veintiocho meses, con arreglo al plan de ejecución de obras presentado, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general, Rafael Couchoud Sebastián.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Montijo (Badajoz), para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector E-1, de Montijo-rama 3.ª correspondiente a la acequia E-11».

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Montijo el próximo día 10 de septiembre, a las nueve horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
1	Vidua de don Francisco Cabaña Melchor.
2	Viuda de don Francisco Rodríguez Cerro.
3	D. Antonio Molina.
4	D.ª Trinidad Gómez Fernández.
5	D.ª Isabel Morán Alvarado.
6	D. Alonso Dorado Grajera.
7	D.ª Trinidad Gómez Fernández.
8	D. Bartolomé Grajera Dominguez.
9	D. Jacinto Sánchez García.
10	D. Cristóbal Mateos Mateos.
11	D.ª Antonia Mateos Rodríguez.
12	D. Diego Bautista López.
13	D.ª Josefina Sánchez Capote.
14	D.ª Isabel Gallardo Quintana.
15	D.ª Eulalia Pinilla Tejada.
16	D.ª Ana Ramos Bautista.
17	D.ª Catalina Carretero Quintana.
18	D. Antonio Cocó Ramos.
19	D. Pedro Sánchez Rodríguez.
20	Viuda de don Juan Carretero González.
21	Instituto Nacional de Colonización.
22	D. Juan Melara Martínez.
23	D. Carmen Pinilla Tejada.
24	D. Juan José Muñoz Mateos.
25	D. Antonio Rodríguez Bautista.
26	D. Pedro Rivera Rodríguez.
27	D. Santiago Amaro Sánchez.
28	D. Diego Marín Fernández.
29	D. Julio Quintana Grajera.
30	D. Diego Marín Fernández.
31	D. Manuel del Viejo Carretero.
32	D. Juan López Montero.
33	D. Nicolás Quintana.
34	D. Francisco Cantero Caballero.
35	D. Diego Marín Fernández.
36	Hros. de don Juan Gutiérrez Sánchez.
37	D. Francisco Trujillo Sánchez.
38	D. Alonso Acevedo.
39	D. Juan López Montero.
40	D.ª Carmen Pinilla Tejada.
41	D. Vicente Garcés Quirós.
42	D. Francisco Piedehierro Piedehierro.
43	Instituto Nacional de Colonización.
44	D. Alfonso Pérez Martín.
45	D. Toribio Grajera Grajera.
46	D. José Martín González.
47	D. Juan Grajera Bejarano.
48	Instituto Nacional de Colonización.
49	D. Angel Grajera Bejarano.
50	D. Isidoro Pérez Fuente.
51	Instituto Nacional de Colonización.
52	D.ª Julia Jeres Fuentes.
53	D.ª Amalia Bejarano del Barco.

Madrid, 20 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director.—6.366-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de julio de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José María Mendoza Guinea.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Mendoza Guinea,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil el Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.